

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S. A. U.

4 *ANUNCIO de 11 de octubre de 2016, de Canal de Comunicaciones Unidas, Sociedad Anónima Unipersonal, por la que se hace pública la convocatoria de un proceso selectivo para cubrir un puesto de Titulado Medio N2 en la División Sistemas de Información y M2M, mediante un contrato laboral de duración indefinida.*

1. Empresa convocante e información: Canal de Comunicaciones Unidas, Sociedad Anónima Unipersonal, convoca un proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Titulado Medio N2 en la División Sistemas de Información y M2M, mediante un contrato laboral de duración indefinida.

Toda la información acerca de este procedimiento se encuentra publicada en la página web www.canalcom.com de la que el presente anuncio constituye únicamente un resumen.

2. Requisitos para participar. Conocimientos necesarios:

- Análisis y Diseño de PCBs circuitos electrónicos mediante el uso de software especializado (Eagle PCB Design, OrCAD OCB Designer o análogo).
- Análisis y Diseño de software de tipo embebido usando lenguaje C o C++ destinado a la programación de microcontroladores con y sin lenguaje operativo.
- Uso de Unix/Linux como Sistema Operativo para dispositivos embebidos.
- Técnicas y buenas prácticas destinadas a la lograr la correcta Compatibilidad Electromagnética (EMC) en Diseños Electrónicos.
- Tecnologías de comunicaciones inalámbricas destinadas al telecontrol y telemedición de procesos.
- Protocolos de comunicaciones industriales destinados a la lectura de instrumentación electrónica, específicamente OPCUA, MODBUS y UNE 82326:2010.
- Metodologías de Gestión de Proyectos, tipo PMP o ISO 21500.

Experiencia requerida: Al menos, dos años de experiencia como titulado medio (grado) desarrollando actividades relacionadas con la ingeniería electrónica y desarrollo de software embebido. Se requerirá experiencia en ambas materias.

Para acreditar la experiencia se deberá aportar, al menos, informe de vida laboral.

Canal de Comunicaciones Unidas, Sociedad Anónima Unipersonal, podrá solicitar a los candidatos que aporten certificados de servicios prestados o cualquier otra documentación acreditativa de la experiencia requerida. En cualquier caso, la empresa se reserva la facultad de hacer las averiguaciones necesarias sobre la realidad de la experiencia manifestada por el candidato. Si alguna de las informaciones facilitadas no se ajustase a la realidad, podrá rechazarse automáticamente la candidatura de que se trate cualquiera que sea la fase en la que se encuentre el procedimiento.

3. Procedimiento y presentación de solicitudes: Toda la información relativa al procedimiento, medio de presentación de solicitudes, documentación que debe acompañarse, etcétera, se encuentra disponible en la página web www.canalcom.com

Madrid, a 11 de octubre de 2016.—El Administrador Único de Canal de Comunicaciones Unidas, Sociedad Anónima Unipersonal, Rafael Prieto Martín.

(01/36.343/16)

